



# GOBERNAR ENTRE TODOS

COMPROMISO PAÍS



GOBIERNO DE **COALICIÓN**

## **Gobernar entre todos**

### **Compromiso País**

El gobierno de coalición mejoró la calidad de vida de todos los ciudadanos. Tras enfrentar los retos de la pandemia y una economía estancada, el gobierno logró revertir problemas como el desempleo y la inflación, mejorando la situación fiscal y consolidando el grado inversor del país. Asimismo, la seguridad pública experimentó un freno en su tendencia al alza, y una disminución de los delitos por primera vez en muchas décadas. Además, se impulsó una gran inversión en infraestructura (vialidad, puertos, hospitales, viviendas, entre otros), así como una transformación educativa orientada a mejorar la calidad y la equidad y que mejoró el egreso en la educación media. Estos cambios sentaron las bases de un nuevo modelo de desarrollo centrado en la libertad individual y la atención a los sectores más vulnerables.

Hoy planteamos a la ciudadanía perseverar en el rumbo y profundizar los cambios una agenda de reformas estructurales que busca, entre otros objetivos, mejorar la competitividad y la productividad económica, aumentar la inversión, crear empleos y mejorar los salarios. También se implementará la modernización de la infraestructura, la reducción de la burocracia, la apertura de la economía y la creación de empleos, especialmente para jóvenes. A nivel educativo, se promoverá una educación inclusiva y de calidad, con una expansión de los centros de tiempo completo y extendido. Priorizar la primera infancia y la discapacidad. Uruguay debe crecer más y más rápidamente, y estas reformas permitirán aumentar el crecimiento económico y a la vez asegurar la distribución de sus resultados. A su vez, se priorizará la primera infancia con el objetivo de reducir la pobreza infantil y atender de manera más amplia a las personas con discapacidad.

El próximo gobierno de coalición propone una agenda ambiciosa que consolide los logros del actual período y proyecte a Uruguay como un país moderno y desarrollado.

1. Una economía más competitiva con foco en las PYMES
2. Un país más abierto y respetado en el mundo
3. Bajar el costo de vida para los uruguayos
4. Un Estado más simple
5. El trabajo y la seguridad social para el SXXI
6. Políticas sectoriales
7. Infraestructura de calidad para todos los uruguayos
8. Prioridad en la primera infancia y en las familias
9. Salud mental
10. La discapacidad en el centro
11. Vivienda al alcance de todos
12. Políticas para jóvenes
13. Adultos mayores
14. Fortalecimiento de sistema de Salud
15. Bienestar animal
16. La segunda generación de la transformación educativa
17. Innovación, ciencia y tecnología

18. La cultura y el deporte
19. Seguridad y protección ciudadana
20. Defensa y soberanía nacional
21. Políticas de ambiente
22. Transparencia y ética pública

## **1. Una economía más competitiva con foco en las PYMES**

En el primer gobierno de Coalición tuvimos una economía con foco en mejorar las condiciones de vida de los uruguayos a través de la creación de empleo, mejora del salario real y de las jubilaciones. También debe destacarse que bajó la inflación, mejoró la situación fiscal y se aprobó una institucionalidad que permitió que tengamos la mejor nota crediticia de nuestra historia y un muy bajo riesgo país.

### **Principales acciones a implementar:**

- Se propone seguir trabajando sobre el resultado fiscal de forma que esté alineado con los objetivos de competitividad del país y la sostenibilidad de la deuda pública.
- Implementar cambios en la institucionalidad fiscal creada en la Ley de Urgente Consideración de forma de robustecer los logros alcanzados.
- Se propone seguir avanzando en la reducción de la inflación para alcanzar metas aún más ambiciosas que las logradas en el presente quinquenio.
- No se aumentarán los impuestos y se será responsable y transparente con el manejo de los recursos que los contribuyentes vuelcan al fisco.
- Se mejorará el Régimen de Promoción de Inversiones ajustando y perfeccionando su funcionamiento para que siga siendo un elemento dinamizador de la economía. En particular se buscará que pueda ser usado por las pequeñas y medianas empresas.
- Seguir disminuyendo la informalidad y continuar mejorando los incentivos para que los que se encuentran en la economía informal encuentren conveniente formalizarse.
- Apoyo a comercios de frontera con instrumentos independientes y complementarios: Tarjeta de frontera; Sistema simplificado de importación o reducción de impuestos según sea pertinente.
- Seguir mejorando el régimen de tributación para evitar los cambios súbitos en materia de tributación de las PYMES.
- Implementar una política de tarifas PYMES que les permita acceder a las mismas tarifas que las residencias particulares en servicios como agua y saneamiento, eliminando así esta inequidad.
- Se promoverá especialmente la autonomía económica de las mujeres en referencia a su capacidad para acceder y controlar recursos. Para esto será menester enfocarse en la corresponsabilidad del trabajo no remunerado, en la educación y formación para el empleo y en una regulación laboral moderna.

## **2. Un país más abierto y respetado en el mundo**

La apertura internacional es uno de los aspectos centrales para seguir creciendo y generando oportunidades para los uruguayos. La diversificación en productos y destinos, así como la incorporación de valor agregado, son parte del camino a recorrer. Además Uruguay debe seguir siendo un faro en la defensa de la democracia y los derechos humanos en el mundo. Mantener y profundizar la apertura de la economía uruguaya, aún dentro de un MERCOSUR, que debe dejar de ser una "fortaleza" que desvía comercio para volver a ser una plataforma que nos ayude a insertarnos en el mundo.

### **Principales acciones a implementar:**

- Potenciar la institucionalidad del comercio internacional a partir de una fuerte coordinación entre todos los organismos competentes bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Potenciar la coordinación entre el MEF, Cancillería y Uruguay XXI, además de otros ministerios, para delinear una estrategia clara de inserción y política comercial a nivel país.
- Profesionalizar las competencias de inserción y negociación comercial, ya sea en los ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores.
- Fortalecer Uruguay XXI, agencia especializada para atraer y acompañar inversiones y promover servicios, exportaciones y turismo. Incorporará al sector privado.
- Continuar el camino para alcanzar acuerdos comerciales relevantes para nuestro país, como el mejor acceso a Estados Unidos, las negociaciones para un TLC con China, la solicitud de ingreso al CPTPP, así como el acuerdo Mercosur-UE y también insistir en flexibilizar MERCOSUR y buscar acuerdos bilaterales lo más amplios posible (América Latina, India, Sudeste Asiático, países árabes y África). La política de inserción internacional comercial estará guiada por el pragmatismo y no por preconceptos ideológicos.
- Impulsar acuerdos en el sector servicios, cada vez más relevante para nuestra economía, con especial énfasis en los socios del Mercosur, México y EEUU.
- Apertura unilateral: Facilitar la circulación de personas y mercaderías en el MERCOSUR, avanzar en la desburocratización y en el comercio electrónico, así como tender a la eliminación de la tasa consular.
- Defender los derechos humanos y la democracia en todo el mundo y especialmente en América Latina. Un continente más democrático es clave para permitir el desarrollo en paz para todos, y será un respaldo para el accionar en el mundo.
- Consolidar la integración regional fundamentalmente a través del comercio de bienes y servicios, las inversiones, los encadenamientos productivos, la reducción de asimetrías, políticas de frontera, obras de infraestructura en comunicación y transporte, así como intercambio educativo y cultural.
- Avanzar en la búsqueda de mejores accesos a mercados mediante acuerdos, sean generales o parciales. Bajo la premisa de que ningún mercado es demasiado chico, profundizaremos en acuerdos de agenda multilateral, regional y también bilateral, con países tales como Ecuador, Panamá, Perú y Costa Rica, entre otros.
- Reducir en todo lo que sea posible los costos que enfrentan los exportadores, especialmente aquellos en actividades "no tradicionales".
- Terminaremos de centralizar todos los trámites de importación y exportación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), una herramienta que mejora los tiempos de respuesta de la administración pública.

- Llevaremos adelante una evaluación de todos los registros y medidas no arancelarias de importación que existen hoy en nuestro país, evaluando su necesidad real y posibilidades de mejora, buscando reducir el costo y agilizar el tránsito de bienes.
- La política exterior de nuestro país será desarrollada en base a lineamientos a largo plazo, asegurando una inserción internacional coherente y estable, que se extienda más allá de los cambios de gobierno a nivel nacional.
- Realizaremos una revisión exhaustiva de la red de representaciones en el exterior, adaptándola a los intereses continuos de nuestro país en un contexto internacional en constante evolución. Por ejemplo, consideramos que el crecimiento poblacional de ciertas subregiones de Asia y África requiere una revisión de atención, y que nuestra presencia consular puede ser fortalecida.
- Fortalecer la implementación de más consulados digitales en los principales hubs de innovación tecnológica del mundo, como una estrategia de promoción de Uruguay con las principales empresas tecnológicas y países innovadores del mundo.
- Solicitar la adhesión al Acuerdo de Economía Digital (DEPA, por su sigla en inglés). Este acuerdo, actualmente integrado por Chile, Corea del Sur, Nueva Zelanda y Singapur, es uno de los más modernos del mundo. Buscaremos aprovechar el potencial de la economía digital y así proporcionar más oportunidades para incluir a las Mipymes en la economía global de servicios.
- Impulsar la profundización de nuestra relación con OCDE, priorizando aquellas áreas que entendamos claves y urgentes para nuestro desarrollo, y vamos a proponer que se estudie y debata la posibilidad de nuestra incorporación.

### **3. Bajar el costo de vida para los uruguayos**

En el primer gobierno de la Coalición Republicana se avanzó en temas relevantes para mejorar el entorno macroeconómico, en el segundo se avanzará decididamente en las reformas microeconómicas necesarias para lograr que Uruguay sea un país más barato para vivir y para producir. Para lograrlo, proponemos cambios normativos que fomenten la competencia, la simplificación en el proceso de importación, la revisión de paramétricas en las tarifas públicas y la reducción de aranceles y otros cargos.

#### **Principales acciones a implementar:**

- A efectos de aumentar los niveles de competencia en la distribución secundaria de combustibles se analizará la eliminación de las restricciones que reducen la competencia en el transporte y otros eslabones de la cadena de comercialización.
- Creación del mecanismo de importación simplificada, que permita agilizar las importaciones de pequeña y mediana escala a aquellos comerciantes legalmente establecidos y pequeños industriales.
- Cambios en las regulaciones de cinco grupos de productos en la búsqueda de una baja significativa y rápida del costo de vida: Higiene Personal, Alimentos, Tecnología, Energía Eléctrica y Combustibles.
- Se buscará cerrar la brecha digital abaratando la tecnología para que sea accesible a todos los hogares uruguayos. Para ello se eliminarán los aranceles y toda otra carga que tengan los productos de tecnología al momento de ser importados.

- En forma adicional, se flexibilizará el uso de las franquicias de importación personal de forma de facilitar el acceso a bienes tecnológicos. Esto no podrá representar una competencia desleal al comercio formal.
- Planteamos el compromiso de una tarifa en energía eléctrica que siempre ajuste por debajo de la inflación de forma que siga bajando en términos reales.
- La política de baja de costos anteriormente mencionada también repercutirá en los costos de producción de las empresas uruguayas que volverá a impactar positivamente en el bolsillo de los consumidores uruguayos.
- El acceso al crédito es indispensable para el desarrollo económico y financiero de familias y pequeñas empresas. Por ello, se buscará garantizar condiciones crediticias razonables que permitan el acceso de las personas y pequeños emprendedores. Con este objetivo se analizarán los cambios necesarios a la ley 18.212.
- La oficina de Defensa al consumidor deberá implementar mecanismos que otorguen las garantías a los deudores para que puedan reestructurar sus créditos de forma razonable.
- Avanzar en la cotización en el mercado de valores de las subsidiarias de las empresas públicas.

#### **4. Un Estado más simple**

Debemos seguir trabajando en mejorar el vínculo entre el Estado, las personas y las empresas. Estamos convencidos que la inmensa mayoría de las personas actúan en forma honesta y que es posible confiar en ellas una vez más, en lo que hemos denominado “confianza responsable”. Es momento de seguir avanzando, para que los buenos ciudadanos dejen de pagar las consecuencias de los controles lentos y burocráticos.

#### **Principales acciones a implementar:**

- Adoptar el criterio de la “confianza responsable” que implica aceptar que la declaración del interesado, su gestor o representante, es información válida para acceder a un servicio público, abandonando el modelo actual en que debe probarse previamente lo declarado o informado al momento de una solicitud o inicio de trámite.
- Sustituir la lógica del trámite y el expediente – aunque sea en soporte electrónico – por la lógica del servicio al ciudadano, sin papeles, en línea y en su teléfono móvil como primera opción.
- Extender la práctica de interoperar entre organismos hasta lograr una interacción plena, como forma de asegurar que la información ya existente en el Estado sea accedida desde los diferentes servicios al ciudadano, respetando de esta forma su tiempo y las expectativas de nivel de respuesta que posee en forma legítima, sin perjuicio de aquella información clasificada personal, reservada, confidencial o secreta.
- Aquellas situaciones que escapen a los procedimientos automatizados serán resultados por funcionarios mejor capacitados y quienes analizarán “ex post” la pertinencia de las declaraciones realizadas por los interesados a partir de una selección inteligente de casos.

- Introducir mejoras en el funcionamiento de la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones.
- Seguimiento de proyectos estratégicos desde la Presidencia de la República.
- El gobierno electrónico como herramienta que represente un compromiso hacia la transformación digital del Estado uruguayo, buscando mejorar la accesibilidad, seguridad y eficiencia de los servicios gubernamentales.
- Aplicar nuevos instrumentos tecnológicos para acelerar el desarrollo y mejora de los servicios públicos.
- Aceleración en la implementación de la reforma de la carrera administrativa votada en el año 2023, que entre otras cosas elimina las diferencias de sueldos según el organismo para la misma tarea.
- Creación de una Comisión de Simplificación Regulatoria, que revisará y evaluará las regulaciones existentes, con el objetivo de identificar aquellas que deban simplificarse, actualizarse o directamente eliminarse.
- Desarrollo de una Estrategia Nacional de Digitalización para digitalizar la mayor cantidad de trámites estatales y concentrarlos en plataformas que unifiquen y simplifiquen los mismos, reduciendo costos y tiempos para los ciudadanos y empresas, y permitiendo que los trámites se puedan hacer 100% online.
- Concreción de un Registro Bromatológico Nacional (RUNAEV) como respuesta a las 19 aduanas de hecho que hoy existen en nuestro país para el tránsito de ciertos productos.
- Reducción gradual de la cantidad de funcionarios públicos a partir de la no reposición de una parte de las vacantes. Se enfatizará en la no reposición de cargos administrativos no abocados a las tareas centrales del organismo. La Estrategia Nacional de Digitalización tendrá un rol clave en esto. El objetivo es tener una baja significativa en la cantidad de funcionarios administrativos de la administración.
- Se promoverá la fusión de oficinas y reparticiones con cometidos similares de forma de obtener ganancias de eficiencia y eficacia.

## **5. El trabajo y la seguridad social para el SXXI**

Las relaciones laborales configuran un elemento muy importante del funcionamiento social de un país y se encuentran inescindiblemente asociadas a su desarrollo económico. En este sentido, renovamos el compromiso de continuar promoviendo la negociación colectiva en todos los sectores de actividad y de buscar la modernización de las relaciones laborales. Por otra parte, Uruguay tiene un importante desafío que es el acceso al mercado de los jóvenes. A esto se suma dos grandes tendencias globales, que son la transición demográfica hacia una población más envejecida y el constante avance tecnológico. En consecuencia, el diseño de la política pública debe incorporar esta problemática. La reforma de la seguridad social constituye un mojón fundamental dentro de los cambios estructurales llevados adelante ya que le otorga la seguridad a los actuales y futuros jubilados de que podrán cobrar sus haberes siempre en tiempo y forma.

### **Principales acciones a implementar:**

- Creación de un subsidio por cese de actividad por cuatro meses para trabajadores por cuenta propia que facturan como unipersonales, literal E, monotributistas y monotributistas MIDES.
- Fomentar la negociación y la actualización de las categorías laborales en cada sector de actividad a fin de *aggionarlas* a la realidad actual de esta manera lograr una mayor seguridad jurídica, tanto para los trabajadores como para los empleadores.
- Perfeccionar mecanismos de descuelgues en base a criterios objetivos, estableciéndose reglas claras y ágiles para su aplicación, otorgando seguridad jurídica a los actores sociales.
- Continuar con acciones que permitan atender las heterogeneidades que se dan dentro del ámbito de aplicación de cada grupo de actividad: diferentes grados de competitividad de los mercados de bienes y servicios, zonas geográficas y niveles de productividad.
- Evaluar y perfeccionar las políticas de empleo juvenil que se enfocan en las oportunidades laborales para los jóvenes de menor calificación. En tal sentido se debe lograr un procedimiento de contratación ágil y más barato con especial énfasis en la primera experiencia laboral, buscando alcanzar la creación de 15.000 puestos de trabajo.
- Mejorar el funcionamiento de INEFOP y las políticas de formación y empleo.
- Facilitar la inserción laboral de personas privadas de libertad que hayan recuperado la misma. Resulta necesaria la formación de un programa que tenga dos componentes principales: formación y estímulos fiscales para las empresas que las contraten.
- Crear una oficina de atención presencial y virtual para la atención de emprendedores y de micro y pequeñas empresas que tengan por finalidad un asesoramiento preventivo sobre condiciones de trabajo y condiciones de seguridad y salud laboral.
- Continuaremos promoviendo la aprobación a nivel parlamentario de dos proyectos de ley de importancia, a saber, el proyecto sobre el acoso laboral y el proyecto que tutela la protección a los trabajadores que ejecutan tareas de entrega de bienes o transporte urbano y oneroso de pasajeros a clientes, vinculados a través de plataformas digitales.
- Implementar la Agencia Reguladora de la Seguridad Social para el adecuado cumplimiento del conjunto de sus cometidos de análisis, regulación, supervisión y control.
- Instalar las comisiones técnicas previstas en la reforma previsional de 2023, relativas a revisión de servicios bonificados y exoneración de aportes.
- Revisar las diferencias en los beneficios otorgados en los distintos ámbitos de forma de otorgar iguales beneficios a todos los habitantes independientemente del ámbito de afiliación, teniendo en cuenta el principio de igualdad consagrado en la Reforma de la Seguridad Social.
- Atender la situación financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sobre la base de lo dispuesto en el art. 67 de la Constitución.
- Fortalecer las opciones de ahorro individual voluntario.
- Estudiar alternativas de cobertura que atiendan de mejor manera la problemática del desempleo forzoso de ramas o sectores con actividad preponderantemente safral o con alta exposición a crisis climáticas , como por ejemplo citrícolas, trabajadores de caña de azúcar, arroceros, granja, etc.



- Modernizar la gestión del Banco de Previsión con el objetivo de alcanzar la “jubilación digital”, mediante la que se reducirá el tiempo desde la solicitud del interesado de la prestación hasta el resultado final de la misma.
- Continuar con el proceso de ampliación de cobertura de prestaciones no contributivas tendiendo a universalizar la cobertura de los sectores de menores ingresos
- El MTSS establecerá un Protocolo para la Prevención del Acoso Laboral subsidiario al que establezcan las empresas, el que será obligatorio y controlado por la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social (IGTSS)).
- Crear un marco normativo para regular el teletrabajo internacional y atender las necesidades de los nómades digitales, garantizando claridad jurídica en las condiciones laborales y facilitando relaciones laborales justas y equitativas en beneficio tanto de trabajadores como del país.

## **6. Políticas sectoriales**

Existen distintas actividades fundamentales para el país cuyo desarrollo es indispensable para avanzar en una estrategia de desarrollo integral. Para que nuestro país crezca de forma más robusta es necesario impulsar políticas específicas para el sector agropecuario, industrial y de servicios, potenciando las capacidades con que ya cuentan y las herramientas de que disponen.

### **Principales acciones a implementar:**

- Continuar impulsando la creación de parques industriales y científicos tecnológicos que fomenten la instalación de industrias manufactureras y de servicios conexos.
- Inversión en ciencia, tecnología e innovación para aumento de la productividad.
- Certificación de sistemas productivos ambientalmente sustentables.
- Estímulos genuinos para diferenciación de la producción bajo distintas modalidades de agregado de valor en la fase agrícola e industrial.
- Mantener los estímulos fiscales y el impulso a la formación de talento en la industria TIC.
- Desarrollo de una política de riego donde el apoyo y la financiación de la infraestructura juegan un rol determinante. En particular se revisará toda la normativa del MGAP bajo la premisa de la “confianza responsable” desarrollada en la sección de un Estado más simple.
- Acelerar la reducción de la burocracia y trámites que los sectores productivos deben realizar en las distintas reparticiones del Estado.
- Acelerar la negociación para obtener acceso preferencial a mercados.
- La política tributaria en el agro debe estar basada en la renta apuntando a eliminar los impuestos ciegos que aún persisten.
- Exoneraciones tributarias que favorezcan la actividad de tambos que exploten menos de 500 hectáreas Coneat 100 a efectos de incentivar a estas empresas de menor porte que utilizan importante mano de obra
- Promover la extensión de los beneficios fiscales de la COMAP a pequeños productores y a aquellos que no tributan IRAE (contribuyentes de IMEBA). Mediante

esta medida, haremos viable herramientas financieras que permitan una mayor utilización de los créditos fiscales que así se generan.

- Flexibilizar las condiciones de subsidios otorgados por el BPS a pequeños productores, que les permita realizar trabajos temporales sin perder dichos subsidios
- Desarrollo de un nuevo marco institucional, buscando la creación de un Instituto que promueva el sector pesquero por fuera de DINARA.
- Implementar un plan de renovación de la flota pesquera nacional, apoyando el mismo con la actualización del Fondo de Fomento de la Marina Mercante y líneas de crédito favorables.
- Consolidar las exoneraciones y/o devoluciones tributarias que actualmente otorga la ley de promoción de Inversiones (Ley No. 16.906) y los respectivos decretos vigentes a las inversiones turísticas de modo de permitir trabajar en un marco de certezas.
- Avanzar en la promoción y visibilidad internacional de nuestro país como destino turístico.
- Constituir un programa de sostenibilidad turística de apoyo a micro y pequeñas empresas relativo a capacitación, formación e innovación.
- Modernizar y liberalizar la normativa para impulsar más la conectividad aérea.

## **7. Infraestructura de calidad para todos los uruguayos**

En el próximo quinquenio, nuestro país debe avanzar en la construcción de una infraestructura para el Uruguay de los próximos 30 años. Esto implica avanzar en el acceso al saneamiento, un impacto real en la reducción de tiempos y costos de transporte, un acceso económico y seguro a la energía y el desarrollo del riego a una escala mucho mayor.

### **Principales acciones a implementar:**

- Continuar una política ambiciosa de intervenciones viales, en acuerdo con los gobiernos departamentales y municipales. Las mismas deberán cuidar la calidad de las obras y seguir incorporando nuevas técnicas y tecnologías.
- Modernizar y ampliar la cobertura de gestión de cargas que circulan por la red vial nacional.
- Consolidar el posicionamiento regional del puerto de Montevideo.
- Dotar al Puerto de Fray Bentos de mayores oportunidades de captación de cargas.
- Transferir gradualmente las competencias de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial de DINACIA a la Dirección de Transporte Aéreo del MTOP.
- Potenciar el transporte ferroviario para el servicio de cargas analizando la viabilidad financiera de los proyectos y la incorporación de privados al desarrollo de los mismos.
- Transitar hacia la sostenibilidad ambiental: el hidrógeno verde se presenta como una alternativa hacia la descarbonización del sector transporte.
- Avanzar con proyectos innovadores en carriles como 18 de julio, Av. Italia y 8 de octubre que cambiarán sustancialmente los patrones de movilidad del área metropolitana.
- Modernización de la línea Ferrocarril Central para considerar alternativas de creación de un sistema de “trenes de cercanías” para el transporte de pasajeros en el área metropolitana, teniendo en cuenta la viabilidad financiera del mismo.

- Profundizar el trabajo en la distribución y comercialización de combustibles de forma de lograr una reducción del *precio al público* a través de las ganancias de eficiencia en cada etapa de la cadena.
- Completar la reforma iniciada en este período revisando las cargas tributarias, los costos del fideicomiso del transporte y sus fuentes de financiamiento.
- Seguir focalizando los subsidios a la energía en la demanda de quien verdaderamente lo necesita tal como se comenzó a hacer con el supergas y con el Plan Social de UTE.
- Impulsar la apertura de parte de capital de empresas subsidiarias del Estado al financiamiento en el mercado de capitales.
- En el caso de UTE es clave que el mercado de la generación funcione con reglas claras y permita más inversión privada e incentivos para la gestión eficiente. La inversión pública y privada debe redundar en mejores servicios y menores precios para los consumidores.
- Seguir mejorando la gestión de la interconexión regional, profundizando el mercado que ya viene funcionando para asegurar fluidez y el uso óptimo de los recursos.
- Profundizar el concepto de desarrollo sostenible, donde Uruguay puede ser un ejemplo a nivel mundial para la reducción del uso de los combustibles fósiles.
- Se ampliará el uso de incentivos a fin de potenciar aún más la introducción de vehículos híbridos y eléctricos para el transporte particular y público incluyendo la ampliación de la red de estaciones y puestos de carga.
- Reformular el Proyecto Casupá explorando alternativas de financiamiento.
- Avanzar en la segunda etapa de plan de saneamiento por iniciativa privada. Se alcanzará una cobertura histórica de saneamiento en nuestro país.
- Alcanzar el 100% de cobertura de agua potable en las localidades de la Costa de Oro y Maldonado con la construcción de Nuevas Plantas Potabilizadoras.
- Construir Nuevas Plantas de Tratamiento de líquidos residuales, y modernizar las plantas de tratamiento existentes.
- Continuar con la construcción de redes y servicios de agua potable a zonas rurales a través del “Plan Agua Potable para Todos”. “Proyecto de Universalización del Saneamiento”.
- Desarrollar un Plan Nacional de Riego con el objetivo de alcanzar 100.000 hectáreas en 2030. Para eso será primordial trabajar en los costos energéticos, el marco jurídico pro inversión y una coordinación eficaz y eficiente de los procesos.
- Reducir el costo de la inversión, costo de la potencia contratada y adaptar a la realidad del riego la forma de facturación de la energía.
- Avanzar en la reglamentación de la Ley vigente para promover las represas multi prediales. Se trata de algo imprescindible para productores chicos.
- Análisis de factibilidad de la utilización del agua con fines de riego de las represas actuales de UTE y OSE.
- Actualización de requerimientos ambientales, por ejemplo el caudal ambiental mínimo.
- Financiamiento para la inversión en riego de productores medianos y chicos, mayormente tributarios de IMEBA.
- Adaptación de fondos existentes como el Fondo Fomento de la Granja y Fondo de Desarrollo Rural para que puedan ser usados para la inversión en riego.
- Concretar la incorporación y poner en funciones el Dique Flotante que la ANP planifica licitar este año para operar en la Bahía de Montevideo.

- Continuar con las evaluaciones y estudios multidisciplinarios para determinar la viabilidad de construir un puerto de aguas profundas en nuestro litoral atlántico

## **8. Prioridad en la primera infancia y en las familias**

La razón de ser de un buen gobierno es el bienestar de su gente. Las políticas sociales son una de las tareas primordiales del Estado y Uruguay presenta desafíos sociales, algunos de carácter histórico y otros emergentes, ante los cuales estas políticas asumen un rol crucial. Hemos comenzado a transitar el camino correcto, pero sabemos que el segundo gobierno de Coalición deberá abordar nuevos asuntos. En particular, creemos que debe ser en el próximo período de gobierno donde se ponga en el centro de las prioridades en la primera infancia y las familias.

### **Principales acciones a implementar:**

- Incremento y extensión gradual del bono crianza para familias vulnerables. con el propósito de una significativa reducción de la pobreza de los niños y sus familias.
  - Primer etapa: Bono crianza a 30.000 Niños/as de 0-3 años con una triplicación del monto pasando a cobrar \$6900 pesos por mujer embarazada o niño/a 0-3.
  - Segunda etapa: extensión del bono Crianza de 3-6 años. Cantidad de niños alcanzados 60.000.
- Establecer procedimientos para la captación e inclusión en centros educativos de cuidados a la niñez, el control efectivo de la asistencia y su sostenimiento. Apoyo a la maternidad y paternidad a través de la mejora de las licencias, subsidios y extensión de días por cuidados a niños.
  - Extender cobertura de licencia maternal con correspondiente subsidio a las trabajadoras no dependientes.
  - Extender licencia maternal con correspondiente subsidio a las profesionales universitarias.
  - Crear una licencia y subsidio para cuidados de hijos para los padres de niños de hasta 3 años de 10 días al año. De los 10 días, 5 estarán reservados para cada progenitor.
  - En la medida en que sea posible se priorizará los aumentos de deducciones por hijo en el IRPF.
- Continuar fortaleciendo el acompañamiento familiar con prioridad a madres gestantes y de niños menores de 2 años en contexto crítico a través de los dispositivos territoriales, en maternidades y teleasistencia., para que ninguna embarazada en situación de riesgo social y sanitario se encuentre fuera de la malla de protección social.
- Garantizar la alimentación de los centros educativos y de cuidados los 365 días al año en los centros de mayor vulnerabilidad socioeconómica. El sistema alimentario sostenible debe considerar la cadena de suministro, los entornos alimentarios y los hábitos de consumo.
- Avanzar en la transformación de los CAIF (y otras propuestas) a tiempo completo, comenzando por aquellos de contextos vulnerables. Previo a su extensión, se evaluará su desempeño, asegurando que cumpla con los estándares necesarios para brindar una educación de calidad.

- Desarrollar un plan de capacitación e inserción laboral para hogares monoparentales.
- Fortalecer los programas de acompañamiento para egresos del INAU.

## **9. Salud mental**

En el próximo gobierno de Coalición debemos continuar el esfuerzo por mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población. Especialmente trabajaremos en salud mental y adicciones, tanto en la prevención como reforzando las etapas de desintoxicación, rehabilitación y reinserción laboral y social de las personas con consumo problemático de sustancias. Para continuar fortaleciendo el sistema y brindando una respuesta adecuada a la población en temas de mayor prevalencia se propone un aumento de las acciones en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, sobre todo focalizando las acciones en las drogas de mayor uso en la adolescencia y la juventud.

### **Principales acciones a implementar:**

- Continuar y ampliar los centros diurnos accesibles para personas con intentos de autoeliminación como el centro de la Unión en Montevideo.
- Incluir la atención psicoterapéutica orientada a la rehabilitación de consumidores problemáticos de alcohol en el Plan de Implementación de Prestaciones de Salud Mental.
- Creación de espacios de tratamiento específicos para adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años con uso problemático de sustancias en todos los prestadores de salud del país.
- Implementar planes focalizados en personas privadas de libertad, impulsando la presencia de clínicas para PPL dentro de las unidades penitenciarias del país.
- Continuar con la capacitación a los equipos de salud del Primer Nivel de Atención en trastornos psiquiátricos y mejorar la accesibilidad a consultas (psicología-psiquiatría).
- Crear sala de salud mental de agudos para población adolescente de entre 15 y 24 años, en hospital general de la Administración de Servicios de Salud del Estado.
- Creación de 25 centros de salud mental como forma de atender a la urgencia de ampliar la oferta de atención que hoy en día no satisface la demanda existente. Dichos centros tienen dentro de sus cometidos el desarrollo de políticas de psicoeducación dirigidas a la población en general y a los sectores de mayor vulnerabilidad.
- Impulsar el concepto de cultura en salud mental, buscando que los integrantes de la sociedad aprendan a autocuidarse, así como también a trabajar proactivamente en reducir los prejuicios y la estigmatización que existe frente a las personas que padecen trastornos mentales.
- Creación de un Observatorio de la Conducta Suicida en nuestro país, que permita tomar acciones basadas en datos reales y completos para trabajar en la prevención del suicidio.
- Fortalecer la red nacional de atención de las drogas, potenciando los centros de consulta, diagnóstico, orientación y tratamiento.
- Promover la educación emocional en los ámbitos comunitarios, escolares y de educación media, orientado a la comprensión emocional, tolerancia al malestar y a

las frustraciones y la creación de equipos de trabajo conformados por licenciados en enfermería, en psicología y trabajo social.

- Realizar guía de trabajo específica para el abordaje de los trastornos de conducta alimentaria, así como la implementación en los prestadores integrales.
- Desarrollo de estrategias conjuntas con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la promoción de la salud mental en el ámbito laboral, mediante la producción de paquetes para su implementación y asesoramiento.
- Reforzar las campañas de bien público (televisión, redes, radio y prensa escrita) con el objetivo de informar y educar a la población sobre el daño y riesgo que producen las drogas.
- Potenciar el Programa Familias Fuertes del MSP de cambio comportamental y prevención del uso de sustancias en adolescentes y retraso de edad de inicio de consumos.
- Continuar el programa “Uruguay Previene” de la Junta Nacional de Drogas que previene el consumo problemático de drogas.
- Mejorar la calidad y cobertura del tratamiento de adicciones, realizando un análisis de los centros de tratamiento que existen actualmente (públicos y privados) para conocer costos, efectividad, cobertura, distribución geográfica y necesidad, que permita realizar un plan de mejoras de funcionamiento y creación de nuevos centros si se requiere.
- Fortalecer el modelo islandés de prevención de adicciones en jóvenes, también conocido como Planet Youth, que está siendo implementado por el Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Atender especialmente la población en situación de calle, a través de la implementación de la ley de voluntad anticipada y de la ley de internación compulsiva.

## **10. La discapacidad en el centro**

Para seguir avanzando debemos transformar este tema en una política de Estado que ponga a las personas con discapacidad en el centro. Habiendo generado espacios de diálogo interpartidario, todos los candidatos a la presidencia firmaron el Compromiso Interpartidario por una Política de Estado en Discapacidad con un presupuesto a la altura del desafío. Para el siguiente periodo la coalición de gobierno se compromete a implementar las siguientes acciones.

### **Principales acciones a implementar:**

- Creación de una Secretaría en Presidencia de la República. De esta forma se jerarquiza el tema y se facilita la coordinación imprescindible entre las distintas dependencias del Estado.
- Dotar de presupuesto a la Secretaría para llevar adelante una política proactiva.
- Creación de un observatorio a fin de contar información actualizada y real para la mejor aplicación de las políticas y recursos.
- Capacitación docente obligatoria sobre temas de discapacidad a efectos de lograr la inclusión de todos los niños.

- Crear o ampliar la cobertura de figuras en los centros educativos, como por ejemplo la generalización de los facilitadores de autonomía y los asistentes pedagógicos. Lograr que los centros cuenten con los recursos humanos, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura que viabilicen el acceso y el aprendizaje de acuerdo a las necesidades educativas específicas.
- Plan de Accesibilidad en la Salud: Prioridad a la consulta para personas con discapacidad.
- Se creará un plan de atención que incluya una red de centros de referencia para facilitar el acceso a las prestaciones en todo el país, colocando dentro de las metas del Sistema Nacional Integrado de Salud la rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Promover la adecuación de las ciudades, el transporte público, así como comercios y espacios públicos para que sean accesibles.
- Reglas de Brasilia: Fomentaremos la plena efectividad de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, ya en proceso de implementación por parte del Poder Judicial.

## **11. Vivienda al alcance de todos**

Durante el primer gobierno de la Coalición Republicana se ha realizado una inversión sin precedentes en asentamientos irregulares y viviendas sociales, además de adoptarse tecnologías constructivas eficientes y sostenibles. También debe destacarse el aumento del stock de vivienda en ciudades como Montevideo, a partir de niveles récord de proyectos de vivienda promovida, ha contribuido a la disminución de los precios de alquileres, mejorando las condiciones de vida y el acceso a la vivienda.

### **Principales acciones a implementar:**

- Implementar una gobernanza centralizada que permita, entre otras cosas, la implementación de una ventanilla única, que permitirá a aquellos que deseen aplicar a soluciones habitacionales acceder a la opción que mejor se adapte a su situación.
- Jerarquizar a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y discutir su eventual relocalización institucional buscando el mejor cumplimiento de su función.
- Continuar con el Plan Avanzar como una política país de largo plazo. Dentro del mismo, fortalecer la intervención de asentamientos irregulares desde una perspectiva integral, comprendiendo a la persona como sujeto de derechos, donde el abordaje se deberá desarrollar desde la interinstitucional y el trabajo en red en el territorio.
- A través del Plan Avanzar, se dará prioridad a las acciones dirigidas a las áreas propensas a inundaciones, con el objetivo de realojar a las familias que ocupan terrenos con estas características.
- Potenciar los programas de subsidios de alquileres, haciéndolos más universales, facilitando el acceso y mejorando su difusión.
- Desarrollar estrategias innovadoras dirigidas a público objetivo, jóvenes y adultos jóvenes de entre 18 y 35 años.

- Fortalecer, jerarquizar y adaptar el actual Programa Entre Todos enfocándose en las familias que se encuentran con dificultades para acceder a una vivienda.
- Avanzar en la regularización de la titulación de la vivienda. Siguiendo el ejemplo de MEVIR, se avanzará hacia la regularización de la titulación de los beneficiarios de las políticas de vivienda, extendiendo esta política al resto de los programas estatales.
- Seguir promoviendo la construcción de viviendas sociales a través del sistema cooperativo, manteniendo priorización de la inversión de FONAVI, así como la implementación de fondos rotatorios.
- Fortalecer la sostenibilidad y la economía circular dándole mayor impulso a la construcción en madera nacional, que agrega valor a los productos primarios de nuestro país.
- Continuar potenciando la inversión privada como complemento a la satisfacción de necesidades habitacionales, mediante las disposiciones establecidas en la Ley de Vivienda Promovida y su actualización.

## **12. Políticas para jóvenes**

El 28% de la población del Uruguay, acorde al censo 2023, tiene entre 15 y 34 años. Históricamente, identificamos algunos elementos de vulnerabilidad que se acrecientan en comparación con otros ciclos de vida, particularmente en relación al acceso a la educación, el empleo y la salud integral. Es clave transformar la narrativa en relación a cómo tratamos a las personas jóvenes, entendiendo y promoviendo su rol protagónico y de liderazgo en la transformación del Uruguay. Acelerar la inclusión y el desarrollo de las personas jóvenes, requiere incorporar su perspectiva y participación en los procesos de construcción de políticas públicas.

### **Principales acciones a implementar:**

- Vamos a perfeccionar las políticas de empleo juvenil que se enfocan en las oportunidades laborales para los jóvenes de menor calificación. En tal sentido se debe lograr un procedimiento de contratación ágil y más barato con especial énfasis en la primera experiencia laboral. El objetivo es la creación de 30.000 nuevos puestos de trabajo para menores de 29 años en el próximo quinquenio.
- Seguir mejorando y escalando el programa “Yo estudio y Trabajo” que se extendió al sector privado. Se trata de un programa muy bien evaluado que modifica positivamente la trayectoria laboral futura de esos jóvenes una vez finalizado el programa.
- Facilitar el acceso a la vivienda para jóvenes. A partir de la experiencia del programa Entre Todos, se introducirán modificaciones e innovaciones, buscando ser más efectivo en los objetivos planteados. La meta es que las personas con capacidad de pago de un alquiler, que deseen ser propietario, cuenten con un plan que les permita recorrer ese camino.
- Proponemos una ampliación de los programas de garantía de alquiler, seguir aumentando significativamente las becas para que todos los jóvenes puedan desarrollarse y crear un nuevo programa de subsidio parcial del alquiler para primera vivienda de jóvenes.



- Fortalecer el programa de becas con la Universidad de la República y ampliarlo a estudiantes de UTEC. Este programa debe desplegarse a lo largo del territorio nacional en función de los lugares donde hay presencia de las universidades.
- Construcción de más residencias universitarias como la Ciudad Universitaria Jorge Larrañaga, alcanzando al menos 400 cupos.
- Avanzar en un programa de subsidio parcial para primera vivienda de jóvenes trabajadores. Cubriría un tercio del alquiler por un período de 24 meses, extendible 12 meses más. Serán alquileres de hasta \$18.000.
- Se propone la ampliación del proyecto “Fondo Juventud” co-ejecutado por el MIDES a través del INJU y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para el financiamiento de iniciativas municipales y departamentales enfocadas en el desarrollo de espacios y actividades vinculadas a la cultura, el deporte y el bienestar de adolescentes y jóvenes.
- Creación de un Sistema Nacional de Becas para la educación.

### **13. Adultos mayores**

Nuestro país cuenta con la población más envejecida de la región, el 16 % de las personas que viven en Uruguay tienen 65 años o más años de edad y se prevé un aumento gradual llegando al 25 % en 2050. El envejecimiento saludable ha sido definido como un proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, la independencia y la calidad de vida. El novedoso, progresivo y constante proceso de envejecimiento que experimentamos es una excelente noticia; consecuencia del éxito de las políticas alimentaria, sanitaria y educativa. El buen envejecer se construye desde temprano y requiere eliminar las barreras físicas, legales y emocionales que dificultan obtener lo mejor de la prolongación de la vida que ha permitido el avance sanitario y científico.

#### **Principales acciones a implementar:**

- Promover la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Generar el mayor número posible de opciones de actividad física dirigidas a las personas mayores, en línea con las propuestas del apartado de deportes.
- Fomentar la adecuación de la infraestructura de las ciudades, medios de transporte y viviendas a las necesidades de las personas mayores.
- Continuar avanzando en las políticas de cuidados con foco en los adultos mayores.
- Promover los emprendimientos de personas mayores.
- Avanzar en programas específicos de salud mental para adultos mayores, la población más vulnerable a los suicidios, brindando servicios de salud mental y acompañamiento.
- Generar opciones y actividades para las personas mayores en situación de soledad no deseada.
- Para masificar y extender a todo el país la práctica del deporte y la actividad física del adulto mayor implementaremos el “Bono Deporte” para adultos mayores de menores ingresos, que podrán aplicar al pago de una institución deportiva.
- Proponemos universalizar los Centros de Referencia para el Envejecimiento Activo (CREA) en Complejos Habitacionales de BPS.

- Fomentar el turismo interno y regional en condiciones adecuadas a la población mayor.
- Fortalecimiento presupuestal del programa de cuidado permanente, a través de un programa de asistentes personales.
- Fortalecer los centros diurnos, ajustando normativa y facilitando el acceso.
- Acelerar los tiempos de espera para mayor accesibilidad a las consultas y estudios médicos.
- Mejora del control, seguimiento y apoyo a Residenciales y Hogares de Ancianos en todo el país y ampliación del sistema de “cupos” por parte del Estado.
- Ampliaremos los cupos en residenciales para la internación 24 horas financiando la demanda. Se establecerán criterios de calidad y se evaluará el servicio brindado, mejorando la fiscalización de los mismos.
- Expandir del Plan Piloto de Subsidios de alquiler para jubilados y pensionistas que ha impulsado el Banco de Seguros del Estado.
- Implementar un incremento de la Prima por Edad. Este beneficio abarca a unos 75.000 jubilados mayores de 70 años de menores ingresos. que tengan ingresos.
- Instrumentar una partida anual a 11.000 jubilados que cobran las menores prestaciones.
- Crear un subsidio para adultos mayores convalecientes. Serán beneficiarias aquellas personas que vivan solas y deban ser sometidos a tratamientos de convalecencia prolongados, cuando ganen menos de \$ 24,300, que se aplicará al pago de una estadía en un Hogar de Ancianos o Residencial de Adulto Mayor por un plazo máximo de 90 días.

#### **14. Fortalecimiento del sistema de Salud**

El Sistema Nacional Integrado de Salud ha logrado avances significativos, especialmente durante el actual período de gobierno, aunque aún tiene desafíos relevantes. Impulsaremos medidas que fortalezcan a los prestadores y mejoren los servicios recibidos por los usuarios, con foco en la mejora de la atención recibida por todos los habitantes de la República.

##### **Principales acciones a implementar:**

- Potenciar el rol del MSP como rector de las políticas sanitarias nacionales, la gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud y el aseguramiento de la calidad de los servicios.
- Trabajar en el control de los tiempos de espera para acceder a consultas, estudios y cirugías con políticas a corto y largo plazo para mejorarlos.
- Continuar el proceso de descentralización de ASSE para que los centros tengan mejores recursos para resolver las situaciones de los usuarios en el interior del país.
- Incorporar gradualmente nuevas prestaciones a las canastas de prestaciones y al formulario terapéutico de medicamentos.
- Trabajar en un Plan de profesionalización de enfermería impulsando la creación de cargos de alta dedicación.
- Evaluar y mejorar el sistema de pago a los prestadores de salud.

- Fortalecer el primer nivel de atención, con la creación de una red extendida en superficie y horarios, con optimización de los recursos.
- Mejorar los procesos administrativos referentes al registro, habilitación e incorporación de nuevos medicamentos y tecnologías
- Impulsar la segunda etapa de la Historia Clínica Electrónica Nacional, mejorando la accesibilidad y seguridad del usuario en la atención, así como permitir una mejor coordinación entre instituciones a partir de mejores datos estadísticos.
- Desarrollar políticas con especial énfasis en el trabajo sobre enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente en el marco de un proceso de envejecimiento demográfico.
- Trabajar en el control de enfermedades transmisibles potenciando el trabajo de la comisión de zoonosis en todo el territorio nacional.
- Generar incentivos para la radicación de especialistas en el interior del país, fortaleciendo el área de salud rural y el personal de salud involucrado.
- Transformación a un sistema nacional de residencias médicas liderado y gestionado por el MSP.
- Establecer Centros de Salud Materno Infantil para un abordaje transdisciplinario en salud sexual, planificación reproductiva, desarrollo infantil y apoyo a la familia y entorno.
- Transformación a un sistema nacional de residencias médicas liderado y gestionado por el MSP
- Continuar el trabajo en la instalación de equipos de cuidados paliativos adultos y pediátricos en todos los prestadores integrales de salud.
- Potenciar el uso de telemedicina para acercar especialidades médicas a áreas con cobertura insuficiente, especialmente en zonas rurales.
- Optimizar un sistema de emergencias que permita el traslado eficiente de pacientes en situaciones críticas a lo largo de todo el territorio nacional. Además, crear un sistema único de asistencia a víctimas a siniestros de tránsito en todo el territorio nacional.
- Fortalecer los programas de control de tabaco con actividades educativas y apoyo a centros de tratamiento del tabaquismo.
- Establecer un Centro de Monitoreo en Tiempo Real en el PRONACAN del MSP para centralizar y analizar la información sobre tamizaje y diagnóstico de cáncer.
- Continuar extendiendo el acceso gratuito a vacunas, tanto a jóvenes como a poblaciones inmunodeprimidas y personal de salud.

## **15. Bienestar animal**

En la búsqueda de un Uruguay Sostenible, se considera al bienestar animal como un componente fundamental. En el abordaje que se realice en la materia es importante crear un marco para integrar los sistemas y la capacidad de manera que podamos prevenir, predecir, detectar y responder mejor colectivamente a las amenazas para la salud. En última instancia, esta iniciativa pretende mejorar la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo sostenible. Debemos destacar que nuestro país ha tenido un gran avance desde el punto de vista legislativo en la materia, como así también en la investigación y extensión.

### **Principales acciones a implementar:**

- Fortalecimiento Institucional del INBA y transversalización del abordaje de Bienestar Animal en todas sus dimensiones. Evaluar la mejor institucionalidad jurídica para el cumplimiento de sus cometidos.
- Abordaje en forma separada del bienestar de animales de compañía, animales de producción y animales silvestres con el involucramiento de los organismos competentes.
- Desarrollaremos un plan de incentivos destinado a reducir el uso de caballos de tiro como fuerza de trabajo y transporte en áreas urbanas, impulsando el objetivo de avanzar hacia la eliminación total de la tracción a sangre en estos ámbitos apostando a la tenencia responsable de caballos.
- Desarrollo de Políticas Públicas que promuevan modelos y emprendimientos cooperativos y asociativos entre Entidades Públicas, Gobiernos Departamentales, ONG, Facultad de Veterinaria (apuntando al desarrollo del hospital veterinario) y prestadores privados de servicios de salud animal.
- Impulsar la creación de un hospital veterinario público, coordinando con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República y demás organismos para brindar servicios de atención a aquellas personas con mascotas que no puedan acceder a servicios privados.
- Abordar prioritariamente los problemas devenidos de la tenencia no responsable de animales potencialmente peligrosos.
- Implementar la actualización normativa que permita la tipificación del delito de maltrato animal con extrema crueldad. tomando como referencia las legislaciones más avanzadas.
- Fortalecimiento del Programa Nacional de Albergues. , buscando darles a los albergues los apoyos fiscales y operativos necesarios como exoneración de tarifas, entre otros.
- Incorporar el concepto Pet Friendly desde la perspectiva del Bienestar Animal, dimensionando su significado en el dinamismo de la economía.
- Continuar trabajando en el Programa Nacional de Control Reproductivo e Identificación de Animales.
- Implementar una prohibición gradual de la pirotecnia sonora, la cual afecta no solamente a los animales, sino también a recién nacidos, autistas, adultos mayores, entre otros.
- Continuar coordinando alianzas estratégicas en pos del control reproductivo y la atención de la salud animal y humana como se viene realizando en el Plan Avanzar.
- Convertir la Comisión Asesora de Zoonosis a Comisión de Una Sola Salud.

### **16. La segunda generación de la transformación educativa**

El primer gobierno de la Coalición Republicana puso a la educación uruguaya en el camino de la transformación, gracias a un cambio de enfoque superador. Sabemos que queda mucho por consolidar, profundizar y crear, en particular en el abordaje de la desigualdad educativa tanto por diferencias en la deserción como en calidad de los aprendizajes. Por eso, nuestra

propuesta educativa para el próximo quinquenio se enfoca en las siguientes medidas, ordenadas en tres pilares fundamentales: continuidad, incrementalidad e innovación.

### **Principales acciones a implementar:**

- Incentivos para el aumento significativo del egreso de la educación media. Debemos, al menos, duplicar el ritmo de aumento del egreso de la educación media superior en el próximo quinquenio. Se incluyen becas vinculadas a logros académicos y prácticas laborales remuneradas.
- Desarrollo de políticas de acompañamiento económico que permitan a los estudiantes de quintiles más vulnerables finalizar el liceo.
- Mejorar significativamente la asistencia en todos los niveles, a través de sistemas de información diarios, así como acompañamiento y apoyos a estudiantes y sus familias.
- La universalización progresiva de la educación primaria e inicial de tiempo completo o extendido para los quintiles más vulnerables de la población.
- Establecimiento de la obligatoriedad de la educación desde los tres años.
- Ampliación de la oferta educativa presencial y digital, junto con campañas de concientización, programas de reinserción y nivelación, y apoyos financieros para reducir la desvinculación educativa.
- Fortalecimiento de las trayectorias educativas, con énfasis en el acceso, tránsito y egreso de los estudiantes.
- Fortalecer la innovación y el uso de la tecnología en la educación, como por ejemplo, el Pensamiento Computacional y habilidades STEM, promoviendo la participación equitativa de mujeres en carreras STEM.
- Fortalecer el proceso de vigilancia tecnológica para incorporar tecnologías emergentes, como la Inteligencia Artificial Generativa, de manera responsable y equitativa.
- Impulsar el desarrollo del bachillerato virtual.
- Promover el rol de Ceibal en la innovación educativa, especialmente en tecnología y ciudadanía digital.
- Crear un laboratorio pedagógico para probar nuevas metodologías, pedagogías digitales y modelos combinados con investigadores de distintas universidades.
- Expandir el modelo de suplencias remotas ya utilizado en la enseñanza de inglés para reducir la pérdida de horas de clase.
- Promover las carreras virtuales a nivel terciario, estudiando la mejor institucionalidad al respecto.
- Para mejorar la calidad y evaluación de los aprendizajes, proponemos implementar la Evaluación Universal y Continua de Aprendizajes (EUCA), obligatoria cada tres años para estudiantes desde tercer grado de primaria hasta el último año de educación media superior, con el fin de evaluar el avance educativo a nivel nacional.
- Creación de un Programa Nacional de Educación Cívica para fomentar el conocimiento de la Constitución, las leyes y competencias básicas.
- Para avanzar en la formación y profesionalización de los docentes, proponemos mantener y expandir un sistema de formación docente de calidad con reconocimiento universitario.
- Profesionalizar las condiciones laborales docentes y no docentes mediante la elección de horas por períodos de tres años y la incentivación para que los docentes más capacitados elijan trabajar en centros desfavorecidos.

- Implementar una política nacional de formación en servicio para docentes en aula sin título.
- Definir estándares docentes para las carreras de formación en educación.
- Fortalecer las ATD como espacios de intercambio y decisiones mediante voto secreto.
- Para continuar avanzando en la articulación institucional y la gobernanza, proponemos fomentar la integración de ANEP, MEC, Ceibal, INEE, INEFOP, INAU, INISA, en conjunto con otras entidades, para políticas educativas coherentes e integrales.
- Unificación de la gestión de la educación media integrando Secundaria y UTU.
- Fomentar políticas de coordinación entre educación media y universitaria, a través de espacios interinstitucionales.
- Fortalecer la UTEC en términos de cupos, carreras y programas de extensión.
- Ir hacia una modernización de la ANEP, minimizando procedimientos burocráticos, digitalizando procesos y otorgando mayor autonomía a los directores de centros.
- En materia de bienestar estudiantil y apoyo socioeconómico, proponemos fortalecer la capacidad de respuesta de los centros a partir de equipos integrales, con psicólogos, psicopedagogos, médicos y psicomotricistas para la atención de estudiantes.
- Consolidación de un sistema de educación emocional que fomente aulas y estudiantes emocionalmente seguros.
- Implementación de cursos de salud mental, adicciones, bullying y combate a la violencia.
- Mejora de protocolos para la protección de estudiantes en situación de enfermedad, internaciones prolongadas o procesos judiciales.
- Revisión y mejora de protocolos sobre abuso sexual y violencia intrafamiliar.
- En lo referente al marco normativo y legislativo, promoveremos una Ley de Educación Superior.
- Propuesta de pautas para la educación sexual que se ajusten a la madurez de los estudiantes.
- En materia de desarrollo de políticas presupuestales y de recursos, vamos a innovar en los mecanismos de incremento presupuestal, priorizando el apoyo a comunidades educativas vulnerables y propuestas pedagógicas efectivas.
- Aumentar el alcance de los Centros María Espínola para cubrir a los quintiles más vulnerables y consolidar su modelo de gestión.

## **17. Innovación, ciencia y tecnología**

Nuestro país necesita un enfoque robusto en el ámbito de la ciencia y la tecnología (CyT), que incluya una hoja de ruta a largo plazo impulsando la innovación y como motor del crecimiento económico. La innovación y el desarrollo científico tienen un papel preponderante tanto en la aceleración del crecimiento económico de corto plazo, como en alcanzar una mayor tasa de crecimiento potencial en el largo plazo, lo que permitirá a su vez, contar con más recursos para destinar a las áreas prioritarias para la sociedad uruguaya en su conjunto.

### **Principales acciones a implementar:**

- Renovar el plan estratégico de CTI estableciendo una “Hoja de ruta a 2050” que incluya prioridades, objetivos e indicadores para el área que deberá estar redactado previo a la instancia de consideración del Presupuesto Nacional 2025 - 2029.
- Establecer una gobernanza unificada de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que lidere la política pública en la materia, articule a los distintos actores y brinde mayor peso jerárquico al área. Específicamente, se estudiará la concentración de todas las competencias del sistema CTI en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura que pasaría a llamarse Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Potenciar el rol de ANII como principal ejecutor de la política de I+D+I asegurando una rectoría activa por parte del Poder Ejecutivo bajo el liderazgo político del Ministerio correspondiente.
- Promover el aumento de la inversión pública y privada en I+D+I. Además del compromiso del sector público, será imprescindible evaluar y perfeccionar los incentivos al sector privado alineándose con las verticales y prioridades que surjan de la hoja de ruta.
- Reforzar las políticas de desarrollo y atracción de talento altamente calificado, tanto mediante la formación en el país como atrayendo y vinculando a quienes residen en el extranjero, atendiendo específicamente al retorno de investigadores radicados en el exterior.
- Creación de un Plan Nacional de Becas para carreras científicas y tecnológicas impulsado por el MEC para aumentar la cantidad de uruguayos que eligen estudiar y recibirse de dichas carreras.
- Impulsar dentro de nuestro sistema educativo una visión orientada hacia la CTI mediante medidas como planes nacionales de matemática y la universalización del pensamiento computacional.
- Alineación con prioridades nacionales y oportunidades estratégicas. Se fortalecerá la inversión en sectores considerados estratégicos por medio de los programas de Fondos Sectoriales.
- Coordinación de los programas de Becas de posgrado, para incrementar el número de investigadores en áreas prioritarias para el país.
- Generar instrumentos para intensificar el uso de conocimiento en las empresas y la generación de patentes en base a desafíos de innovación abierta, a fin de incentivar y facilitar el desarrollo atendiendo la realidad y las necesidades a nivel sectorial. Se re diseñarán instrumentos que fomenten la innovación con foco en agrotecnología, biotecnología, energías renovables y economía circular
- Fortalecer el programa URUGUAY INNOVATION HUB para apoyar emprendimientos de base tecnológica en su etapa de crecimiento (post-validación), apalancando con fondos públicos la inversión privada. Además de conectar programas de incubación, aceleración, parques científicos y tecnológicos, laboratorios abiertos, etc.
- Consolidar la Universidad Tecnológica (UTEC) en el interior del país, jerarquizar su rol en el ecosistema nacional como promotor del vínculo entre el sector privado y la educación.
- Jerarquizar la institucionalidad de la Propiedad Intelectual, destacando su importancia para comercializar el conocimiento y potenciar el desarrollo económico.
- Implementar una estrategia nacional de innovación empresarial, la eliminación de barreras burocráticas, la revisión y mejora de los incentivos para la I+D+I, y la generación de mayor interacción entre investigadores y el ecosistema innovador. Esta

estrategia incluirá la eliminación de trabas burocráticas para que se instalen empresas extranjeras innovadoras.

- Continuar incentivando la inversión en infraestructura digital, tanto fija, móvil, nacional e internacional, abarcando todo el territorio nacional. Seguir profundizando la conectividad en el interior. Mantener el liderazgo en América Latina y continuar incorporando las tecnologías emergentes.

## **18. La cultura y el deporte**

La cultura y el deporte son elementos centrales en el desarrollo del Uruguay. Entender la cultura en sus dimensiones simbólica, social, económica, filosófica y patrimonial permite consolidar un programa de gobierno que profundice las acciones realizadas y continúe en el camino de un Estado presente, facilitador y promotor de buenas prácticas, garante de libertad de expresión y apoyo para la participación privada.

### **Principales acciones a implementar:**

- Consolidar una institucionalidad renovada que gestione las políticas culturales. Se estudiarán cambios en la gobernanza cultural a nivel nacional en atención a los siguientes puntos.
- Seguir avanzando y descentralizando la infraestructura cultural, no solamente a nivel público sino también a nivel privado ( por ejemplo el caso del MACA), teniendo en cuenta el impacto positivo que dichas infraestructuras promueven en su entorno a nivel de difusión cultural, empleo, valoración de la zona, desarrollo de turismo cultural, etc.
- Continuar desarrollando estrategias para preservar y promover el patrimonio cultural de todas las comunidades, reconociendo su importancia en la identidad nacional.
- Consolidar una cuenta satélite de la cultura uruguaya que se pueda actualizar periódicamente para entender el impacto, el empleo que crea y poder analizar los presupuestos con datos más exactos y actualizados.
- Fortalecer Áreas e Institutos (Música, Letras, Artes Escénicas y Artes Visuales), la Agencia del Cine y el Audiovisual (creada en 2020-2025), Gestión Territorial, Economía Creativa y la Fundación Uruguay Cultura para internacionalizar la cultura uruguaya.
- Expandir la infraestructura cultural con sucursales del SODRE y el MNAV en el interior, con elencos, capacitaciones inclusivas y centros en colaboración con el sector privado.
- Fortalecer la coordinación con Gobiernos Departamentales a través de la Red Nacional de Direcciones de Cultura y la Red de Municipios.
- Ampliar el apoyo a la Academia de la Tradición y promover los más de 250 festivales, fiestas y celebraciones nacionales, evaluando su impacto en la economía y fortaleciendo el programa Rutas Culturales y Creativas.



- Incentivar la preservación del patrimonio arquitectónico, arqueológico, subacuático y artístico, así como el “patrimonio vivo” (ej. milonga oriental, tejido en cinco agujas), y avanzar en la “Denominación de Origen” para la gastronomía nacional.
- Fortalecer las industrias creativas mediante planes estratégicos en conjunto con sectores culturales.
- Continuar la estrategia sectorial y descentralizada de Mercados de Industrias Culturales y Creativas (Micuy) en los sectores de audiovisual, diseño, artes visuales, videojuegos, editorial, artes escénicas, música, patrimonio sostenible y turismo cultural.
- Promover la capacitación en Propiedad Intelectual y Derechos de Autor en todo el país.
- Creación de un Texto Ordenado que compile todas las normas de deporte actualizadas.
- Impulsar una reforma integral de la Ley Nacional de Deporte, con el objetivo de generar una reglamentación moderna en aspectos como financiamiento, infraestructura, eficiencia administrativa, democratización del deporte, entre otros
- Avanzar más aún en la estimulación de la inversión privada en el deporte mediante beneficios fiscales a mecenas y patrocinadores.
- Crear un comité de salud mental de deportistas, que buscará acompañar la trayectoria de nuestros deportistas, procurando cuidar de su salud mental y evitar el síndrome de Burnout en el deporte, que lleva a una disminución progresiva de los niveles de rendimiento deportivo.
- Trabajar en un plan y marco normativo adecuado para que todas las instalaciones deportivas del país a crearse, reformarse o reciclarse, tengan las exigencias mínimas a fin de lograr su polifuncionalidad y práctica de las diversas disciplinas.
- Masificar y extender a todo el país la práctica del deporte inclusivo o adaptado y la actividad física del adulto mayor.
- Incrementar el programa “VERANO MÁS ACTIVO” así como la creación de nuevos programas con el objetivo de fomentar la práctica de la natación, durante todo el año, en todo el país y en todas las edades, con un fuerte énfasis en la prevención del ahogamiento infantil.
- Seguir la transformación ya iniciada en el deporte infantil, mediante el desarrollo de los programas ONFI, ONDI y VAMOS EQUIPO. Apoyando especialmente con las instituciones de fútbol infantil a seguir desarrollando su labor.
- Continuar trabajando en acciones en nutrición, combate a la obesidad y sobrepeso infantil, hábitos saludables, salud mental, deporte en centros de reclusión, asistencia a centros de estudio, mediante los programas GOL al FUTURO y BOX POR LA VIDA.
- Establecer articulaciones y trabajo conjunto entre instituciones deportivas y culturales con los centros educativos, que permitan avanzar en la incorporación de los deportes y las artes como parte de los procesos formativos de los estudiantes, tal como propone el Programa PRISMA.

## **19. Seguridad y protección ciudadana**

En este gobierno se quebró la tendencia al alza de los delitos, y más aún, por primera vez desde la vuelta de la democracia, bajaron. El segundo gobierno de coalición debe dar un salto

cualitativo en el abatimiento de los homicidios, reducción de la violencia a las mujeres y en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

**Principales acciones concretas a implementar:**

- Creación del Grupo Especial Conjunto Contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico el cual estará integrado por funcionarios de todas las dependencias estatales con vinculación en la tarea investigativa adaptando el Modelo Antimafia multifuerzas utilizado por Italia.
- Unificación de los cometidos de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Senaclaf) y de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central, configurando una nueva institucionalidad mediante la creación de un Servicio Descentralizado. Se propone la centralización del manejo de información y contando con los recursos materiales y tecnológicos que permitan potenciar su eficacia.
- Implementar la figura del Agente Encubierto Financiero como herramienta específica para el combate al Lavado de Activos.
- Actualización de normas penales y procesales que impacten contra el Crimen Organizado y el narcotráfico creando un nuevo delito por integración de grupo criminal, con penas severas y aislamiento penitenciario.
- Mantener el esfuerzo contra el narcomenudeo en todo el país, generando sucesivos obstáculos.
- Se continuará fortaleciendo en equipamiento y capacitación a la Dirección General para la Represión al Tráfico Ilícito de Drogas.
- Blindar las Fronteras, desplegando medios del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Dirección Nacional de Aduanas, con la mayor cobertura posible combinando Recursos Humanos y Tecnología, incluyendo el Espacio Aéreo, Áreas Fluviales, Lacustres, Terrestres, Costas y Marítimas. Modificar el art. 5 del Decreto 92/2020 permitiendo mayor flexibilidad a las FFAA en la revisión y manejo de controles fronterizos.
- Aumentar el control del espacio aéreo, y ampliando la cobertura de los radares actuales, y aumentar su número para asegurar una cobertura completa del espacio aéreo.
- Conformación de equipos especiales multidisciplinarios integrados por personal de Policía Científica lo que redundará en respuestas más eficientes en la resolución de Homicidios con la adecuada participación de las Fiscalías correspondientes.
- Continuar potenciando a la Dirección Nacional de Policía Científica.
- Potenciación de la cooperación internacional. Designación de Agregados Policiales.
- Fortalecimiento de las capacidades de Inteligencia estratégica y operativa.
- Fortalecer la institucionalidad de lucha contra la violencia intrafamiliar con énfasis en la descentralización de refugios y aumento de dispositivos electrónicos.
- Diseño de la institucionalidad operativa. Continuar el fortalecimiento de las Comisarías Seccionales como Unidades Básicas Operativas de la Policía Nacional. El trabajo realizado desde las Comisarías es generador de información desde el territorio y construye vínculos con la población.
- Incremento de al menos 1500 funcionarios policiales, con especial énfasis en las comisarías de zonas críticas y la Guardia Republicana ampliando sus efectivos y sus bases operativas.

- Fortalecer a la Policía Comunitaria Orientada a Problemas, incentivando un enfoque proactivo en la prevención del delito, con una perspectiva interinstitucional y con propuestas de trabajo focalizadas.
- Continuar desarrollando las encuestas nacionales de victimización como herramienta que permiten conocer aspectos subjetivos de la población, con periodicidad anual y a cargo del INE.
- Prevención urbana. Promover la urbanización (calles, iluminación, poda, etc) en aquellas zonas que requieran esa intervención estatal. Esto ayuda a prevenir y en su caso, esclarecer delitos.
- Mejorar la calidad y preparación de nuestros futuros policías, incrementando la cantidad de horas de duración de la formación del personal subalterno.
- Profesionalización y formación Policial. Continua y Especializada
- Estimular la culminación de enseñanza secundaria de los funcionarios policiales como complemento de formación.
- Fortalecimiento tecnológico con ampliación de videovigilancia y la dronización de la vigilancia tanto urbana como rural.
- Mejorar las remuneraciones de los funcionarios policiales
- Continuar con el abordaje especial de la Salud Mental entre el funcionariado de la Policía Nacional con un proyecto integral, teniendo objetivos concretos.
- Control Interno. Se continuará la labor de contralor integral de la gestión confiada por la ley, tanto a través de la Dirección de Asuntos Internos como la Auditoría Interna del Ministerio del Interior, desarrollando acciones de carácter anticipatorio y preventivo, tendientes a erradicar acciones que pudieren derivar en incumplimiento a la normativa vigente.
- Atención a las Víctimas. Implementar reformas al Código de Proceso Penal para aumentar la participación de la víctima en el proceso.
- Creación de la figura del querellante como defensa de la víctima. La misma es una garantía de protección de los derechos de las víctimas, no representando costo adicional para el Estado.
- Transformación del Instituto Nacional de Rehabilitación en un Servicio Descentralizado que se vincularía con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que proponemos crear. En el contexto de una reforma penitenciaria profunda y comprensiva, el INR juega un papel central, actuando como coordinador, facilitador y garante de los principios y objetivos de la reforma. Se asignará recursos especiales para abordar lo concerniente al sistema penitenciario y sus cometidos.
- Implementación de la Estrategia Nacional de Reforma del Sistema Penitenciario, actualmente en desarrollo, con objetivo de desarrollar una política de reforma del sistema penitenciario a largo plazo. En línea con dicha estrategia, asignar un aumento presupuestal significativo para dar cumplimiento a la misma.
- Impulsar las cárceles de modalidad mixta, permitiendo al Estado estar en control de las políticas de seguridad, rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad (PPL), mientras que privados se encargan de servicios tales como alimentación, higiene, lavandería, vestimenta, entre otros.
- Apostar decididamente por las oportunidades de trabajo, estudio y la atención del uso problemático de sustancia a todas las personas privadas de libertad a partir de escalar experiencias actuales con buenos resultados.

- Se promoverá la coordinación con otras instituciones del Estado. MIDES, MI, ASSE, CODICEN, MTSS, MEC, Comisionado Parlamentario, Representante de la Comisión de Seguimiento Penitenciario del Poder Legislativo, Representante del Poder Judicial.
- Se implementará un sistema riguroso de seguimiento y evaluación para medir el progreso de cada unidad hacia los objetivos establecidos. Esto incluirá evaluaciones anuales y la utilización de indicadores de desempeño que permitan una revisión objetiva y transparente de los resultados, estableciendo consecuencias por incumplimiento.
- En el caso de Mujeres con hijos, que en su mayoría se encuentran hoy en la Unidad Nro. 9, proponemos también modelo de chacra, con espacios individuales que protejan los derechos de los niños en el goce de su vida, su desarrollo y su crianza.
- Creación un subsistema nacional para infractores jóvenes primarios con delitos leves (programa Adultos Jóvenes llevado adelante en Juan Soler): facilitando su rehabilitación y reintegración social. Para estos jóvenes, se implementará un enfoque integral que incluya programas de trabajo como parte central de su proceso de rehabilitación.
- Diseñar y asignar intervenciones de rehabilitación personalizadas, garantizando que cada PPL reciba un tratamiento adecuado a su situación particular.
- Fortalecer el Programa de Uso Problemático de Drogas (PUPD) del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), a través de la realización de diagnósticos y planes de acción.
- Continuar la línea de ampliación de cupos y fomento de educación formal para las PPL desde el plan individualizado que se realiza y se revisa con el individuo durante su trayecto en el sistema penitenciario, ampliando las oportunidades de educación no formal con UTU e INEFOP desde un enfoque de educación dual.
- Fomento del trabajo, en la instalación de empresas operadas dentro de las Unidades Penitenciarias, donde las PPL tengan la oportunidad de trabajar en roles remunerados y con aportes correspondientes, profundizando la ley de promoción de empleo con modificaciones necesarias en áreas como la construcción; se integrará al MTSS para dicho proceso.
- Modificar la ley de promoción del empleo (Ley 19.973) para favorecer la contratación de personas liberadas en general, sin restringir en base a edad ni a otras vulnerabilidades. En la misma línea, modificaremos la ley para hacerla extensiva a todos los sectores de actividad.
- Se fortalecerá el trabajo de pre egreso en todas las Unidades del país y con todas las PPL. El mismo comenzará al momento del ingreso y se hará en conjunto pero con responsabilidades definidas y diferenciadas entre operadores penitenciarios y técnicos del MIDES quienes trabajarán con el “afuera”. Se hará de forma coordinada y con un enfoque estratégico de rehabilitación y reinserción efectiva.
- Programa de abordaje integral del núcleo familiar de la persona en privación de libertad, fortaleciendo los lazos comunitarios y familiares para una reintegración efectiva; se abordará particularmente el vínculo con sus hijos.
- Concreción de una política de saturación social para niños, niñas y adolescentes con familiares directos involucrados en el delito, para que reciban una contención integral e institucional inmediata y sostenida.
- Construcción de una Cárcel de Máxima Seguridad, operada por un Cuerpo Penitenciario Especial y que sirva para alojar a privados de libertad peligrosos, narcotraficantes e integrantes del crimen organizado, con aislamiento y suficiente grado de seguridad. Su ubicación dependerá de un Estudio de Seguridad territorial

donde se ponderen todos los factores de acuerdo con las prácticas internacionales. Se promoverá una legislación especial para cumplir con un régimen de privación de libertad de alta seguridad, que contemple la normativa específica.

## **20. Defensa y soberanía nacional**

La defensa nacional, en el marco de la protección integral de la soberanía de la Nación constituye uno de los fines primarios del Estado. Las Fuerzas Armadas tienen, por lo tanto, un rol indispensable e insustituible que cumplir, como lo han hecho desde los mismos orígenes de nuestro país y lo deberán seguir cumpliendo en el futuro.

### **Principales acciones a implementar:**

- Continuar con el proceso de respaldo a nuestros efectivos, continuando la mejora de los salarios, reforzando así el compromiso con la familia militar.
- Restablecer la escala salarial de las FFAA en base a las responsabilidades de cada grado. Para esto es necesario que todas las jerarquías reciban los aumentos correspondientes.
- Establecer una estrategia nacional de ciberdefensa.
- Las misiones de paz constituyen una política de Estado que debemos preservar dado que es motivo de prestigio internacional de nuestras fuerzas.
- Analizar compensaciones económicas que puedan ser pertinentes para aquellos cargos de alta responsabilidad, establecidos detalladamente por las Leyes Orgánicas del MDN y de cada una de las FFAA.
- Emplear el Fondo de Vivienda de las FFAA para revertir inicialmente la actual situación del personal del MDN en actividad y retiro. Continuar impulsando junto al MVOT las diferentes líneas de trabajo.
- Seguir apostando por la inversión en activos de Defensa estratégicos para el Uruguay a través del desarrollo de un Fondo de inversiones que gestione estas prioridades de forma estratégica y eficiente.
- Analizar la modificar la Ley Orgánica Militar N°19.775, incorporando una visión que permita continuar el desarrollo de unas FFAA eficientes y eficaces en el cumplimiento de sus misiones y cometidos
- Continuar con el apoyo a las instituciones componentes del Programa Nacional Antártico, tomando como referencia la Hoja de Ruta 2045 Programa Nacional Antártico y crear una Cátedra de Estudios Antárticos en la órbita del Centro de Altos Estudios Estratégicos Nacionales (CALEN).
- Promover la aprobación de la normativa nacional y del Mercosur que establezca la superintendencia de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera sobre todo los organismos uruguayos que establecidos en los Pasos de Frontera del país, a efectos de asegurar un funcionamiento coordinado, fluido y eficiente.

## **21. Políticas de ambiente**

El fortalecimiento de la institucionalidad ambiental mejorando la coordinación del gobierno nacional con los gobiernos locales fue uno de los ejes del primer gobierno de la Coalición

Republicana. La mejora en los procesos de autorizaciones y permisos con la inclusión de normas de calidad y reglas que den certeza y eliminen burocracia deben ser un objetivo para el segundo.

### **Principales acciones a implementar:**

- Asegurar la cantidad y calidad de agua en el territorio nacional.
- Uso sostenible del agua para riego: gestión sostenible de recursos hídricos atendiendo a las diferentes cuencas, fuentes alternativas profundizando el conocimiento sobre la dinámica de los acuíferos y reutilización de aguas.
- Desarrollar marcos normativos claros e innovadores para proyectos industriales que utilicen grandes cantidades de agua (Hidrógeno Verde, entre otros), garantizando la protección de nuestros recursos hídricos y un desarrollo sostenible de nuestras industrias nacionales.
- Extender el saneamiento. Planificar la segunda etapa de la universalización del saneamiento incluyendo la utilización de soluciones basadas en la naturaleza y el componente de reutilización de aguas tratadas para otros usos como riego, con la visión de economía circular.
- Impulsar una política institucional de subsidios que permitan a las personas en situación de vulnerabilidad conectarse a la red de saneamiento.
- Intensificar la circularización de los recursos y materiales primarios y secundarios.
- Establecer un sistema de indicadores y metas sectoriales de circularidad (ej. recuperación, reciclaje, reparación) para las actividades económicas prioritarias.
- Reducir el consumo de bienes innecesariamente desechables. Establecer condiciones que favorezcan la reducción del uso de material de embalaje, el uso de elementos reutilizables y materiales recuperables.
- Actualizar la ley de envases. Ampliar los mecanismos para cumplir con la recuperación de envases plásticos.
- Propiciar el ambiente de negocios para la implantación de infraestructura y emprendimientos para recuperar materiales.
- Reducir la cantidad de sitios de disposición final de residuos, culminando el proceso iniciado en este periodo de cierre de vertederos y su acondicionamiento para mitigar los pasivos ambientales
- Implementar proyectos de reducción y aprovechamiento de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de vertederos públicos.
- Promover la educación ambiental en coordinación con todos los subsectores de la educación formal, a la sociedad civil y a los gobiernos locales.
- Proteger la biodiversidad y estimular los servicios ecosistémicos.
- Desarrollar el valor estratégico de las Áreas Protegidas.
- Continuar avanzando en la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Implementar mayor sostenibilidad de actividades productivas y de servicios con la participación de los sectores privados y académicos.
- Control de emisiones sonoras: desarrollar medidas y metodologías de control de ruido para reducir su nivel y la contaminación sonora en el ambiente.
- Mejora en los procesos y acciones a nivel del Ministerio de Ambiente
- Aumentar la presencia territorial y la rapidez de respuesta en situaciones ambientales a través de socios estratégicos.

- Promover la legislación ambiental, avanzando en la tipificación de los delitos ambientales.
- Fortalecer las capacidades de evaluación de los pasivos ambientales y sus implicancias en el ambiente
- Proteger el acuífero Guaraní a nivel técnico y político, de forma de sumar aportes e insumos a la Comisión del Sistema del Acuífero Guaraní. Fortalecer la gestión integrada de cuencas y la evaluación de la calidad de agua
- Reimpulsar y fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay (IDEuy)\* conformada por los organismos productores y usuarios de Información Geoespacial.

## **22. Transparencia y ética pública**

La transparencia en la gestión pública es una condición necesaria para cualquier gobierno que pretenda llevar adelante acciones en beneficio de la población. Durante el primer gobierno de la Coalición Republicana se tomaron acciones concretas para avanzar en esta materia, teniendo especial celo en la ética pública de los jerarcas y funcionarios, poniendo especial énfasis en que la información de que disponen los ciudadanos para evaluar las distintas políticas públicas.

### **Principales acciones a implementar:**

- Reafirmamos nuestro compromiso con la búsqueda de la verdad para las personas desaparecidas, como ya lo hicimos en el Compromiso con el País y quedó demostrado durante el actual período de gobierno. .
- La defensa de los derechos humanos no es una opción, sino un imperativo. En ese sentido, promovemos una mirada amplia del tema.
- Fortalecer la Junta de Transparencia y Ética Pública como mecanismo idóneo para el control en los distintos niveles de gobierno,
- Propondremos que los jerarcas designados por el Poder Ejecutivo deban cumplir con requisitos de formación y trayectoria adecuados a su función.
- Aprobación de tres leyes anticorrupción para modernizar nuestra normativa: enriquecimiento ilícito, la incorporación de la figura del arrepentido, que incentive el rompimiento de redes de corrupción, y la extinción del dominio, para acelerar la recuperación de bienes adquiridos como fruto de operaciones corruptas.
- Impulsar un proyecto de ley sobre corrupción privada, encomendado a la JUTEP por Ley No. 19.797, de septiembre de 2019.
- Convertir a la Secretaría Nacional para la Lucha contra Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) en un servicio descentralizado con la estructura y recursos necesarios para cumplir de mejor forma sus cometidos.
- Dotar de mayores recursos a la lucha contra el lavado de activos y el narcotráfico para prevenir su entrada en las instituciones del país.
- Continuar avanzando en la publicación de información sobre la actividad estatal de forma de incentivar el control ciudadano sobre los distintos organismos.
- Actuar con decisión, aplicando todos los mecanismos que correspondan de acuerdo a derecho, ante cualquier caso de apartamiento de la ética pública.

- Desarrollar y ampliar los derechos de acceso a la información pública. Se perfeccionará la normativa que permite realizar acuerdos confidenciales al Estado de forma que este mecanismo solo se utilice cuando existan razones fundadas.
- Impulsar la realización de concursos transparentes para el ingreso y el ascenso de los funcionarios públicos como norma. Esto se promoverá tanto a escala nacional como departamental, respetando las autonomías constitucionalmente consagradas.





GOBIERNO DE **COALICIÓN**